INSTRUCTIVO DEL ANEXO II: MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO CONVOCATORIA IGUALDAD 2026-2027

- Las siguientes instrucciones son de carácter meramente informativo y tienen como objetivo proporcionar unas pautas orientativas para la adecuada cumplimentación del formulario ***ANEXO II: MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO.***
- Con objeto de realizar una valoración y posterior evaluación adecuada de los proyectos es necesario cumplimentar cada uno de los apartados atendiendo a las instrucciones que se proporcionan relativas a la información que ha de rellenarse.
- El formato del documento será tipo ARIAL 11, interlineado sencillo.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES ASOCIADAS A LA FEMP PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS SOCIOCULTURALES, COEDUCATIVOS Y PARA LA SENSIBILIZACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- Se recomienda ajustarse, en lo posible, a los espacios previstos en la ficha, sintetizando la información ofrecida.
- La FEMP está a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requieran:
    - Área de Igualdad de la FEMP (convocatoria.igualdad@femp.es;Tel.: 91 364 3700)

01	**NOMBRE DE LA ENTIDAD:**	
02	**PROVINCIA:**	

03	**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA O ACTUACIÓN:**					
	Importe Total Estimado para el desarrollo del proyecto, programa o actuación	**Importe solicitado[i]: (1)**	**Financiación propia: (2)**	**Financiación pública (no incluir aquí lo solicitado al Instituto de las Mujeres, OA)[ii]: (3)**	**Financiación privada: (4)**	**Presupuesto total: (1)+(2)+(3)+(4)**

04	**MODALIDAD** (señale con un "x"):					
	A		**B**		**C**	

05	**NECESIDAD MUNICIPAL DETECTADA:** *Breve descripción sobre la justificación y oportunidad de la acción*
	Se deberá exponer la visión general del contexto local en materia de igualdad en el que se enmarca el proyecto o actuación, con especial atención a la realidad social, cultural y territorial. Seguidamente se deberá justificar la necesidad del proyecto en relación con el diagnóstico realizado, indicando las necesidades socioculturales y en materia de coeducación y sensibilización en igualdad, así como los beneficios que se esperan generar en las personas participantes.

[i] Por favor, verifique que este importe coincide con el importe total consignado en la columna "Cuantía solicitada al Instituto de las Mujeres, OA" del apartado *10. Presupuesto*. En caso de divergencia, el importe solicitado con cargo a la subvención que se tendrá en cuenta será el indicado en el apartado 10. Presupuesto. La cuantía máxima de financiación podrá ser la indicada para cada modalidad de tipología de proyecto en la base tercera de la convocatoria

[ii] Esta cantidad estará referida a las aportaciones recibidas de otras Administraciones Públicas.

06	**OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** *Deberán identificar y reflejar la perspectiva de género e incluir medidas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres dentro del ámbito local*
	Se deberá definir el objetivo general y los objetivos específicas del proyecto de manera clara y concisa, asegurando su coherencia con el análisis de la situación descrita y su relación directa con las actividades previstas. Los objetivos deberán estar formulados de forma concreta y operativa, evitando planteamiento excesivamente abstractos o genéricos y deberán permitir identificar su contribución al desarrollo sociocultural y coeducativo para la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

07	**JUSTIFICACIÓN E INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA PLANTEADA**
	Con base en la transversalidad del enfoque de género, se valorará la correspondencia entre los objetivos definidos y la metodología de trabajo prevista. El proyecto deberá reflejar la transversalidad del enfoque de género y su contribución a la promoción de la igualdad de género. La justificación debe especificar la forma en que el proyecto incluyen en la erradicación de las desigualdades estructurales y promueve de forma proactiva la igualdad de oportunidades, el enfoque interseccional así como la eliminación de sesgos y estereotipos de género.

08	**METODOLOGÍA**
	Instrumentos metodológicos utilizados para la consecución de los objetivos y continuidad del programa/acción: Se deberán identificar las metodologías utilizadas para llevar a cabo el proyecto, explicando su relación con el proceso seguido en el desarrollo de cada una de las actividades. Se deberán indicar, además, cómo las metodologías utilizadas se adaptan al contexto y a las personas y/o colectivos implicados, y de qué manera contribuyen el desarrollo de actuaciones socioculturales, para la coeducación y sensibilización en el ámbito local. *N.º de actividades, talleres, eventos, iniciativas socioculturales, actuaciones de ocio, cursos, etc. en relación con los objetivos definidos, medios materiales y personales y el calendario previsto de ejecución.* Se deberán desglosar las actividades, su estructura y su correspondencia directa y coherente con las actuaciones y objetivos establecidos, incorporando de forma explícita el enfoque de género, bien de forma transversal o específica, así como su coherencia con el calendario previsto de desarrollo para la ejecución de las actuaciones. Se describirá el número estimado de participantes, duración y formato, así como la influencia de los colectivos participantes en el desarrollo de las actividades, indicando su intervención como destinatarias o participación activa en el proceso.

09	Nº DE ACTIVIDAD	**CRONOGRAMA Y CALENDARIO DE LA ACCIÓN (ES) PROPUESTA (S)**			
		ACTIVIDADES Y/O ACCIONES	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº APROXIMADO Y TIPO USUARIOS/AS DIRECTOS/AS
	1	Desglosar actividades una por una, con el título y en filas separadas y numeradas.			EJEMPLO: 2 Agentes de Igualdad

		Las actividades deben coincidir con las indicadas en el apartado 11.			1 persona monitora de ocio y tiempo y libre 40 personas menores (15 niños y 25 niñas)
	2				
	3				

10	**RELACION DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES A DISPOSICIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA O ACTUACIÓN:** *Incluir el uso de espacios públicos/privados en los que desarrollan las actuaciones*
	Se deberán describir los recursos materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto, desglosándolos por categoría (equipos informáticos, espacios públicos y privados empleados para la ejecución del proyecto, recursos fungibles de papelería…) Se deberán indicar los recursos personales que ejecutan el proyecto, su experiencia en el ámbito, así como la responsabilidad de las personas en la organización de las actividades, indicando si es posible, en qué fases del proyecto intervienen y que papel desempeñan.

11	**PRESUPUESTO:** *Desglosar los gastos de cada una de las actividades que se vayan a desarrollar durante el programa/ proyecto/actuación.* El presupuesto debe ser realista, que refleje adecuadamente la relación coste/eficacia y que contemple todos aquellos gastos que deriven directamente de las actividades financiadas y que sean esenciales para su ejecución. Se deberá especificar el coste total del proyecto, desglosado por actividades e indicar qué parte será financiada por el Instituto de las Mujeres, financiación propia o de otras entidades. Ejemplo de actividad financiada con fondos propios y otras fuentes.				
	Actuaciones	**Conceptos/partidas de gastos/por origen de financiación**	**Cuantía solicitada al Instituto de las Mujeres, OA.[iii] (1)**	**Cofinanciación (2)**	**Coste total (1) + (2)**
	Actividad (indicar nombre en su caso)	a) Gastos de personal.	1.500	500	2000
		b) Gastos asociados a la actividad.	700	0	700
		c) Gastos de dietas y viajes.	1.000	0	1000
		d) Otros gastos (detallar).			
		TOTAL	3.200	500	3.700

[iii] El total de esta columna será el importe solicitado con cargo a la presente subvención.

		Conceptos/partidas de gastos/por origen de financiación	Cuantía solicitada al Instituto de las Mujeres, OA. (1)	Cofinanciación (2)	Coste total (2) + (2)
	Actividad (indicar nombre en su caso)	a) Gastos de personal.			
		b) Gastos asociados a la actividad.			
		c) Gastos de dietas y viajes.			
		d) Otros gastos (detallar).			
		TOTAL			

12	**VIABILIDAD SOCIAL, TÉCNICA Y FINANCIERA:** Capacidad del proyecto/programa/actuación para generar un impacto positivo en la sociedad mediante el uso eficiente y efectivo de los recursos económicos y conocimientos disponibles).
	Se deberá especificar la viabilidad del proyecto en cuanto a una planificación técnica adecuadamente detallada, actividades claramente definidas, los medios descritos son coherentes y apropiados a la(s) actividad(es) propuestas y el potencial del proyecto impacta positivamente en el municipio. Además, se deberá evidenciar la participación de las personas destinatarias en el diseño o desarrollo de las actuaciones y, en su caso, el impacto sobre colectivos de especial vulnerabilidad.

13	**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
	Modelo de evaluación y seguimiento: Se deberá indicar el modelo de evaluación adoptado durante el proceso de ejecución del proyecto indicando el enfoque dinámico, participativo y con perspectiva transversal de género. El modelo deberá desarrollarse en tres fases evaluativas coordinadas por la(s) persona(s) encargadas del programa ejecutado: Evaluación inicial: Análisis de contraste al inicio de la intervención para verificar la línea de base de las personas beneficiarias de la actuación, identificando el grado de conocimiento previo en materia de coeducación e igualdad, así como la detección de colectivos en situación de especial vulnerabilidad. Evaluación Continua: – Monitorización (mensual) del desarrollo del calendario y la ejecución presupuestaria. – Recogida sistemática de asistencia mediante partes diarios de registro, garantizando la desagregación de datos por sexo y tramos de edad. – Reuniones (bimensuales) de la Comisión Técnica de Seguimiento para valorar el ritmo de las actuaciones y aplicar ajustes metodológicos en caso de desviaciones. Evaluación final y de impacto: – Medición cuantitativa y cualitativa del grado de cumplimiento de los objetivos previstos. – Análisis del nivel de satisfacción de las personas beneficiarias. – Valoración cualitativa de los cambios sociales y pedagógicos generados en el ámbito local.

	Instrumentos de recogida de información: – Hojas de control de asistencia y participación con firma diaria (desagregadas por sexo). – Cuestionarios anonimizados de evaluación inicial y final (test pre/post) para medir la asimilación de contenidos. – Encuestas de satisfacción del usuario/a y del personal docente/monitores. – Memoria final técnica y de justificación económica. *Indicadores previstos para evaluar el proyecto/programa/actuación:* Ejemplo: 1. Indicadores de realización: - Ind_R1: Nº de actividades y talleres realizados respecto a los programados - Ind_R2: Nº de horas lectivas/prácticas impartidas. - Ind_R3: Nº de materiales pedagógicos, folletos y campañas de sensibilización diseñadas y distribuidas. 2. Indicadores de Resultado: - Ind_O1: Nº total de personas participantes directas, desagregadas por sexo (Hombres / Mujeres). - Ind_O2: Nº de personas menores beneficiarias directas, por tramos de edad y sexo. - Ind_O3: Nº de personas participantes pertenecientes a colectivos de especial vulnerabilidad desagregados por sexo. - Ind_O4: % de permanencia y finalización de las actividades por parte del alumnado. - Ind_O5: Grado de satisfacción global de las personas beneficiarias de la actuación. 3. Indicadores de impacto y perspectiva de género. - Ind_I1: % de incremento en la adquisición de conocimientos en materia de igualdad y coeducación. - Ind_I2: Grado de aplicabilidad práctica de los conocimientos adquiridos en la vida cotidiana/escolar/municipal. El número de actividades e indicadores de realización expuestos en este apartado deben coincidir fielmente con los indicados en el Apartado 08 (Metodología), Apartado 09 (Cronograma) y Apartado 11 (Presupuesto).

14	**IMPACTO DE LA ACTUACIÓN Y COLECTIVOS DESTINATARIOS:** *Los datos deberán estar desagregados por sexo.*
	Breve explicación, en términos de igualdad, de los cambios e impactos sociales perseguidos con la actuación. Se deberá señalar los cambios previstos para generar un impacto transformador e integral en el territorio municipal en base a los siguientes ítems: 1. Promoción de la coeducación y erradicación de estereotipos de género en la infancia y juventud. 2. Creación de espacios comunitarios de sensibilización y prevención frente a la violencia machista. 3. Empoderamiento y dinamización de la participación social y cultural de las mujeres locales.

	Número y características generales del colectivo al que se dirige la actuación: Se deberá indicar la población del municipio destinataria de las actuaciones, con especial atención a la comunidad educativa (alumnado, familias y personal docente), jóvenes y asociaciones locales de mujeres, caracterizados por la necesidad de disponer de recursos públicos accesibles de coeducación, conciliación y sensibilización social. *Número de personas — hombres y mujeres — que se verán beneficiadas de la actuación:* - Personas beneficiarias directas totales: [Insertar Nº]. • Mujeres: [Insertar Nº] ([X]% del total) • Hombres: [Insertar Nº] ([X]% del total) - Personas beneficiarias indirectas totales: [Insertar Nº] (ciudadanía global alcanzada mediante campañas de difusión y sensibilización comunitaria). *Número de menores — por grupos de edad — que se verán beneficiados de la actuación:* Total de personas menores beneficiarias directas: [Insertar Nº], distribuidos por tramos de edad. *Personas participantes en situación de especial vulnerabilidad (**Puntuación 2 Puntos**)* Participación activa y el acceso prioritario de personas en situación de especial vulnerabilidad, estimando su atención directa en el caso de que así se recoja en el programa/proyecto de actuación: Ejemplo: 1. Familias monomarentales / monoparentales: [Nº] personas participantes 2. Mujeres residentes en el entorno rural o núcleos dispersos: [Nº] mujeres participantes (se facilitan itinerarios de transporte adaptado o actividades itinerantes). 3. Mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión social: [Nº] mujeres participantes derivadas en coordinación con los Servicios Sociales Municipales. 4. Personas con diversidad funcional / discapacidad: [Nº] personas participantes (garantizando espacios universales accesibles y material adaptado). 5. Minorías étnicas o culturales en situación de desventaja social.

15	**COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EN ESTE PROYECTO**
	Se detallarán las redes de colaboración previstas, especificando los agentes culturales, sociales, educativos o institucionales implicados, el tipo de relación que se establece con cada uno de ellos y su grado de implicación en el proyecto.

16	**OTRAS CONSIDERACIONES U OBSERVACIONES.** *En este campo puede incluirse cualquier información adicional no explicada en ninguno de los campos anteriores y que se considere de interés.*

La firma de este formulario implica la declaración de la veracidad de la información reflejada en esta memoria.

(Lugar, fecha y Firma)

IMPORTANTE: Este Anexo es documentación evaluable y por lo tanto no subsanable. Todos aquellos datos que no se recojan en este anexo no serán tenidos en cuenta por la Comisión de Seguimiento y Evaluación.

La documentación deberá enviarse a una de las siguientes direcciones:

- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
  Secretaría de la Comisión de Igualdad
  C/ Nuncio, 8
  28005 Madrid
- convocatoria.igualdad@femp.es

Marque la opción que corresponda:

☐ **Sí**, se ha utilizado Inteligencia Artificial (IA) para la elaboración total o parcial de este documento.

☐ **No**, no se ha utilizado ninguna herramienta de Inteligencia Artificial durante la elaboración de este documento.

USO DE LA INFORMACIÓN APORTADA:
Todos los datos proporcionados en el presente documento serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y serán incluidos en una base de datos que gestionará la FEMP. Podrán ejercerse, no obstante, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a los mismos solicitándolo por escrito ante la FEMP (C/ Nuncio 8, 28005 Madrid).